



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

16 de Octubre del año 2007

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar y al Diputado Lorenzo Dávila para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su asistencia, solicitándole a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum.

Diputado Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Alfio Vega de la Peña.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.
Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Ignacio Máynez Varela.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Julieta López Fuentes.
Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Leocadio Hernández Torres.
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.
Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal.
Diputado Román Alberto Cepeda González.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Diputado César Flores Sosa.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Diputado Alfredo Garza Castillo.
Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Virgilio Maltos Long.

¿Lo repito?

Diputado Alfio Vega de la Peña
Diputado Román Alberto González, perdón, Cepeda González.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Jorge Rosales Saade.

Diputado Presidente, se confirma que están presentes 31 integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.

Diputado Presidente, se encuentran 33 integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Muy bien.

Encontrándose 33 Diputados, se confirma que están presentes la mayoría y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

16 de Octubre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “opinión de los ayuntamientos en lo general y en su caso en lo particular, en el trámite legislativo de las iniciativas de reforma constitucional”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.
- B.-** Segunda lectura de una iniciativa de decreto para adicionar la fracción V, al artículo 76 y el artículo 76 bis, a la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “requisitos para ser Gobernador Constitucional del Estado”, planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Segunda lectura de una iniciativa de “Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- B.-** Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, sobre “casos en los cuales los partidos políticos, nacionales o estatales, con registro que vayan a participar por primera vez en una elección, no podrán hacerlo en coalición ni en candidatura común”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.
- C.-** Segunda lectura de una iniciativa de decreto para adicionar un párrafo al artículo 269 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “aplicación de sanciones, cuando los escritos presentados por las partes no contengan los requisitos establecidos por el código”, planteada por el Diputado César Flores Sosa, conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, que contiene la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Ayuntamiento”, a favor de sus actuales poseedores.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un terreno donde se localiza dicha institución, ubicado en la Colonia San Joaquín de esta ciudad, a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”, con el fin de que esta institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por padres de familia, alumnos y maestros.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno sobre el cual se

encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Nuevo Repueblo”, a favor de sus actuales poseedores.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado César Flores Sosa, para dar plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar, José Ignacio Máynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés Lozano y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “violaciones que comete el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, al negar en forma sistemática información a los ediles de oposición”.
- B.-** Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “investigación en torno a los resultados económico-administrativos del comité de la feria de San Buenaventura, Coahuila”.
- C.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “instalación de un aeropuerto comercial en Ciudad Acuña”.
- D.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “análisis de las declaraciones del C. Jacinto Faya Viesca, con respecto a la reforma electoral”.
- E.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “sistema educativo moderno que cuente con el personal y la infraestructura necesaria para garantizar la calidad y excelencia educativa”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole al Secretario Lorenzo Dávila Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:04 HORAS, DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2007, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 26 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR AL PLENO QUE LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CONSISTENTE EN AGREGAR DE MANERA COMPLETA, EL SENTIDO DE LA REFORMA AL ARTICULO 74 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "CASOS EN LOS CUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O ESTATALES, CON REGISTRO QUE VAYAN A PARTICIPAR POR PRIMERA VEZ EN UNA ELECCIÓN NO PODRÁN HACERLO EN COALICIÓN NI EN CANDIDATURA COMÚN.

2.- SE DIO LECTURA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE NO DIO LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EXHORTO DE LAS LEGISLADORAS FEDERALES, AL GOBERNADOR DE COAHUILA", Y POR CONSECUENCIA LO PRESENTARA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 10 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2007.

5.- EL DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA, DIO LECTURA AL INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE ESTUVO EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

6.- SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL DEL CONGRESO QUE SE ENCARGARÁ DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DE DICHO ORGANISMO, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<i>DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.</i>	<i>COORDINADOR.</i>
<i>DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.</i>	<i>SECRETARIO.</i>
<i>DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ.</i>	
<i>DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ.</i>	
<i>DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.</i>	
<i>DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.</i>	
<i>DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.</i>	
<i>DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.</i>	
<i>DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.</i>	
<i>DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.</i>	
<i>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.</i>	
<i>DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.</i>	
<i>DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.</i>	
<i>DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.</i>	
<i>DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.</i>	
<i>DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.</i>	
<i>DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.</i>	

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO ÚNICO, TÍTULO SÉPTIMO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE "LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "CASOS EN LOS CUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NACIONALES O ESTATALES, CON REGISTRO QUE VAYAN A PARTICIPAR POR PRIMERA VEZ EN UNA ELECCIÓN, NO PODRÁN HACERLO EN COALICIÓN NI EN CANDIDATURA COMÚN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO

10.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "APLICACIÓN DE SANCIONES, CUANDO LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS PARTES NO CONTENGAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CÉSAR FLORES SOSA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO

11.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "GASTOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS AYUNTAMIENTOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO

12.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "MEJORES CONDICIONES DE PENSIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR O PENSIONADO FALLECIDO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

13.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "FORMA DE HACER NOTIFICACIONES MIENTRAS NO SE SEÑALE NUEVO DOMICILIO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CESAR FLORES SOSA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

14.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 414 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA, "PARA TIPIFICAR COMO AGRAVANTE EL DELITO DE ROBO DE CABLE DE COBRE Y OTROS METALES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

15.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

16.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 04-13-41,15 HAS., UBICADO EN LA CONGREGACIÓN CONOCIDA COMO "LAS TORRECILLAS", DE ESTA CIUDAD.

17.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE REAL Y RESIDENCIAL LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL "CLUB DEPORTIVO Y FUTBOL AMERICANO LOBOS A. C.", CON OBJETO DE QUE DICHA ASOCIACIÓN LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA JUVENTUD SALTILLENSE.

18.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN PREDIO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 29, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMA REAL" DE ESTA CIUDAD, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR.

19.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA CEDER EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, A FAVOR DE LA UNIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS.

20.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR UN PREDIO UBICADO EN EL "PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DE TORREÓN, S. A. DE C. V., POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, POR LA AMPLIACIÓN DE LA VIALIDAD DEL BLVD. LIBERTAD, EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAS NAZAS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

21.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO LOS LOTES DE TERRENO 95, 96, 97 Y 103 DE LA MANZANA 10, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LA CIMA GRUPO S. A. DE C. V.

22.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

23.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER ANTE LA ONU, LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL A FAVOR DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES".

24.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DEL AGUA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

25.- SE DIO LECTURA AL COMUNICADO SOBRE AVISO DE PRÓRROGA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, EN RELACIÓN A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE A CONTINUACIÓN DE DETALLAN:

- a) SOBRE "ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LAS LLAMADAS CASAS DE EMPEÑO".
- b) SOBRE "FALTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ROSITA, COAHUILA".
- c) SOBRE "EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2007-2008".
- d) SOBRE "RESERVAS TERRITORIALES EN SAN JUAN DE SABINAS Y MÚZQUIZ, COAHUILA, A RAÍZ DE QUEDAR FUERA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA TU CASA 2007".
- e) SOBRE "REDUCCIÓN DE LA TARIFA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COBRA POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE LA URGENTE NECESIDAD DE CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REFORMAR LAS LEYES DE INGRESOS DE

DIVERSOS MUNICIPIOS, CUYAS DISPOSICIONES HAN SIDO DECLARADAS INCONSTITUCIONALES POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”.

- f) SOBRE “ELABORACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, A EFECTO DE PRESENTARLAS EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, EN RELACIÓN AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.

26.- SE PRESENTARON 11 DE 13 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, ACLARANDO, QUE A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO FALTANTES, NO SE LES DIO EL TRÁMITE PROCEDENTE, EN VIRTUD DE QUE SUS PONENTES NO SE ENCONTRABAN PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES CUANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LOS LLAMÓ A TRIBUNA, ADEMÁS, DE UN PRONUNCIAMIENTO SIENDO LOS CASOS SIGUIENTES:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “VIOLACIONES QUE COMETE EL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, AL NEGAR EN FORMA SISTEMÁTICA INFORMACIÓN A LOS EDILES DE OPOSICIÓN”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CESAR FLORES SOSA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE.
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES DEL C. JACINTO FAYA VIESCA, CON RESPECTO A LA REFORMA ELECTORAL”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL ASESINATO DE LOS COMANDANTES DE LA POLICÍA ESTATAL DE COAHUILA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE LOS PRECIOS EN BIENES Y SERVICIOS”, PRESENTADA POR EL DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “ANÁLISIS DE LO REFERENTE AL VIAJE A CHINA DEL ALCALDE DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO QUE ÉSTE HA COMETIDO AL NO REALIZAR LAS JUNTAS DE CABILDO”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, EN RELACIÓN AL RESCATE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

D.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE TRANSCURRIERON 5 HORAS DE TRABAJOS DE LA SESIÓN, POR LO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRORROGAR LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EL PERMISO OTORGADO PARA EL USO DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, PARA INSTALAR UN AUTO-LAVADO EN LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESA CIUDAD”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

F.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “ALTOS ÍNDICES DE PROSTITUCIÓN EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

G.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL TRAMITE PROCEDENTE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

H.- SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL NUEVO TITULAR DE LA SECRETARÍA

DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A RESOLVER LOS MÚLTIPLES CASOS DE CORRUPCIÓN DEL LLAMADO GOBIERNO DEL CAMBIO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

I.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL TRAMITE PROCEDENTE, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EL ESTADO LAICO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

J.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL TRÁMITE PROCEDENTE, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “APOYO AL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE SENADORES, EL PASADO 4 DE OCTUBRE, EN EL QUE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESA INSTANCIA DE DIRECCIÓN SE PRONUNCIARON SOBRE LOS ANUNCIOS DIFUNDIDOS POR TELEVISIÓN AZTECA”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

K.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “EL PROGRAMA PILOTO NACIONAL DEMOSTRATIVO DE APERTURA DE AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

L.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD”, PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA,

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 33 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2007

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
PRESIDENTE**

DIP. LETICIA RIVERA SOTO

DIP. . JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

SECRETARIA

SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitando a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

16 de Octubre del año 2007.

1.- Expediente que contiene la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 21 de septiembre de 2007, sobre el caso de 14 mujeres víctimas de atentados a su integridad personal y libertad sexual y otros, por parte de elementos del ejército mexicano, en la zona de tolerancia de Castaños, Coahuila, así como oficio de aceptación de la misma.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Defensa de los Derechos Humanos

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de diversas áreas municipales, ubicadas en los fraccionamientos Privadas La Torre, Lomas de Santa Cruz y Valle Satélite, de esta ciudad, con el fin de otorgarlas a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, para la Construcción de Escuelas Primarias y una Secundaria de nueva creación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del terreno que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del gobierno federal, en la colonia San Joaquín de ese municipio, con el fin de elaborar el protocolo de donación de la escritura pública a favor de dicha dependencia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al primero y segundo cuatrimestres de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera de Servicios Estatales Aeroportuarios, correspondientes al periodo abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Avance de la gestión financiera del mes de abril, correspondiente al primer cuatrimestre de 2007, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al mes de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondientes al mes de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre de 2006, en sustitución de los anteriormente recibidos con fecha 25 de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Escrito del Dr. Jesús López Piña, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, para que se investigue todo lo relativo a los numerosos casos de leucemia, principalmente en niños, en el municipio de Torreón, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Salud

12.- Escrito de los ciudadanos Oscar Sánchez Ramírez y María del Carmen Álamos Camacho, Presidente y Secretaria de la Organización de Ejidos y Colonias Independientes A.C., mediante el cual formulan una denuncia de juicio político en contra del C. José Ángel Pérez Hernández, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, por los hechos que señalan en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

13.- Escrito de los ciudadanos Oscar Sánchez Ramírez y María del Carmen Álamos Camacho, Presidente y Secretaria de la Organización de Ejidos y Colonias Independientes A.C., mediante el cual ratifican su escrito de denuncia de juicio político en contra del C. José Ángel Pérez Hernández, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición

sobre “Mensaje del Presidente de la República que se refiere al Aumento de los Precios en Bienes y Servicios”, planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de lo Referente al viaje a China del Alcalde de Cuatro Ciénegas, Coahuila, así como el Incumplimiento que éste ha cometido al no realizar las Juntas de Cabildo”, planteada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una Comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal, en relación al rescate del Instituto Mexicano del Seguro Social”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “El Permiso Otorgado para el Uso de Suelo por el Ayuntamiento de Torreón, para instalar un auto lavado en la Colonia Campestre La Rosita de esa Ciudad”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas Para la Defensa de los Derechos Humanos, Salud y Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Altos Índices de Prostitución en Ciudad Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión Para la Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Nuevo Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, a resolver los múltiples casos de corrupción del llamado Gobierno del Cambio”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El Estado Laico”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Apoyo al Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, el pasado 4 de octubre, en el que los Grupos Parlamentarios representados en esa instancia de dirección se pronunciaron sobre los anuncios difundidos por Televisión Azteca”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras

Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El Programa Piloto Nacional demostrativo de apertura de Autotransporte Transfronterizo”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Las Tarifas Eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 197 de la Constitución Política Local, sobre “Opinión de los ayuntamientos en lo general y en su caso en lo particular, en el trámite legislativo de las iniciativas de reforma constitucional”. Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 59, fracción I y 196, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Coahuila someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 197 de la propia Constitución al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión celebrada el pasado día primero de octubre externé mi opinión en el sentido de que era indispensable reformar el trámite establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de que las Legislaturas Estatales, como parte integrante del Constituyente Permanente, tuvieran el derecho de manifestar su aceptación o rechazo a las reformas constitucionales no sólo en lo general, como actualmente ocurre, sino también en lo particular, de tal manera que una eventual mayoría de Legislaturas Estatales pudiera rechazar porciones normativas de las reformas aprobadas por las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

Lo anterior encuentra sustento en que, por lo general, las reformas constitucionales modifican, adicionan o derogan diversas disposiciones y aún y cuando se pueda estar de acuerdo con la mayoría de ellas, pueden existir algunas porciones normativas o aspectos específicos de la reforma que no encuentren el apoyo de una o varias Legislaturas Estatales.

De adoptarse un procedimiento como el que se propone, las Legislaturas Estatales, en caso de formar mayoría, tendrían la facultad de rechazar esas porciones normativas o aspectos específicos de las reformas constitucionales, evitando que tuvieran vigencia, con lo que real y efectivamente se actuaría como parte activa del Constituyente Permanente. Este aspecto adquirirá relevancia dentro de poco pues el Congreso de la Unión ha enviado a las Legislaturas Estatales otra minuta que contiene reformas a diversas disposiciones constitucionales entre las que se encuentra el artículo 79 de la Carta Magna y que, en mi opinión atenta y vulnera el principio del federalismo, al disponer que el órgano superior de fiscalización en el ámbito federal invada y usurpe atribuciones exclusivas de los órganos de fiscalización de las entidades federativas. Sin embargo, esta minuta de reformas contiene modificaciones y adiciones a otras disposiciones constitucionales con las que seguramente estaremos de acuerdo ya que tienen, como propósito, generar un marco normativo que efectivamente nos permitan enfrentar el fenómeno de la corrupción, así como evitar la opacidad en el manejo de los recursos públicos.

El ejemplo citado ilustra la problemática que representa, por un lado, una reforma constitucional que, en lo general, es positiva porque representa un avance sustancial en la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, pero que, por otro lado, contiene porciones normativas que vulneran los principios esenciales del federalismo y que, por supuesto, debemos rechazar si en realidad, como Poder Legislativo del Estado, somos garantes de la soberanía de Coahuila en todo lo concerniente a su régimen interior, tal y como lo dispone la Constitución General y la particular del Estado.

En razón de lo anterior, exhorto a las diputadas y diputados de éste Congreso a realizar un esfuerzo para que podamos elaborar una iniciativa que, con fundamento en el artículo 71, fracción 111, de la Constitución Federal, presentemos para reformar el artículo 135 de la Carta Magna, en el sentido y para los propósitos señalados con antelación.

Pero el buen juez por su casa empieza. En ese sentido y congruente con lo expresado, propongo reformar el artículo 197 de la Constitución Política del Estado para permitir que los Ayuntamientos puedan discutir y manifestarse, en lo general y en lo particular, sobre las reformas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 196, fracción V, deban someterse a su consideración. Por otro lado se propone eliminar del texto vigente la porción normativa que obliga a los Ayuntamientos a emitir su voto dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del dictamen y que, en caso de no emitirlo en el plazo señalado, se entenderá que aprueban la reforma.

Esta última porción normativa es, por decir lo menos, desafortunada pues, por un lado, se reconoce, en la citada fracción V del artículo 196, que las reformas constitucionales, para tener vigencia, deben ser aprobadas por la mayoría absoluta de los Ayuntamientos, pero en el artículo que se propone reformar se dispone que, en caso de no manifestar su aprobación o rechazo, en el plazo estipulado, se entenderá que los Ayuntamientos manifestaron su conformidad con las reformas, lo que desvirtúa, menosprecia y hace nugatoria la facultad que la propia Constitución otorga a los Ayuntamientos del Estado.

La razón sustancial de que la Constitución otorgue esa facultad a los Ayuntamientos reside en que la Constitución Local, al igual que la Federal, poseen una jerarquía superior a las leyes ordinarias que emanan de ellas. Es por ello que en el procedimiento extraordinario de reformas a la Constitución Local concurren los Poderes Legislativo y Ejecutivo, éste último promulgándolas y publicándolas, así como los Ayuntamientos, sin cuya mayoritaria aprobación las eventuales reformas no podrán cobrar vigencia.

Se propone reformar el artículo 197 en dos sentidos. El primero, para que los Ayuntamientos puedan manifestar su aprobación o rechazo, tanto en lo general como en lo particular. El segundo, para eliminar el plazo en que los Ayuntamientos deban emitir su conformidad o rechazo a las reformas, así como la desafortunada aprobación por omisión que pertenece a un orden jurídico jurásico, donde la aprobación

de los Ayuntamientos era un mero formulismo al carecer éstos de una verdadera autonomía política y financiera. Esos tiempos afortunadamente pertenecen al pasado y justo es que eliminemos las normas que, en un Estado Democrático de Derecho no tienen cabida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 197.- Para cumplir con lo que se previene en la fracción V del artículo que precede, el Congreso después de haber cumplido los requisitos que consignan las fracciones anteriores a la citada, mandará a cada Ayuntamiento del Estado, una copia del expediente a que se refiere la fracción IV de esta misma disposición. Los Ayuntamientos emitirán su opinión en lo general y, si es el caso, en lo particular.

Saltillo, Coahuila, a 15 de octubre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Local, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para adicionar la fracción V, al artículo 76 y el artículo 76 bis, a la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "requisitos para ser Gobernador Constitucional del Estado". Adelante Diputado.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso compañeros de la Mesa Directiva.

En vista de que no quiero discutir con niñas y digo esto porque hay personas que declaran que un servidor toma estupefacientes y hay personas que dicen que los panistas tenemos relaciones con el narcotráfico y luego, como las perras de mi rancho, reculan, que diciendo que Proceso es quien lo dice y no ellos, porque el que acusa tiene la obligación de probarlo como es el ciudadano Gobernador y el compañero Julián Montoya, que lo dicen y no lo prueban, por eso, por eso voy a discutir esta iniciativa presentando un escrito a usted Diputado Saracho y le repito, niñas son otros que dicen que Proceso dice y luego desmintiendo lo que ellos quieren decir en su momento dado, como lo dijo el señor Gobernador y el Diputado Julián Montoya.

Diputado Presidente.

En relación con esta segunda lectura a una iniciativa de decreto para adicionar la fracción V artículo 76 y artículo 76 Bis de la Constitución Política del Estado, sobre requisitos para ser Gobernador Constitucional y que se tiene que leer en esta sesión y en este momento, deseo manifestar y solicitar lo siguiente.

Toda vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en fecha reciente sobre la viabilidad de permitir que se pueda pasar de un cargo de elección popular a otro, sin concluir antes con el primero, no deseo continuar con el trámite legislativo de la iniciativa en comento, por lo que he decidido retirar la misma de este Congreso.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 16 de octubre de 2007

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Rúbrica.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas
Rúbrica.

Y señor Presidente, discúlpeme la intervención, pero también quiero felicitar al Diputado Z´Cruz hoy en su onomástico y a mis amigos, porque no todos son niñas, como el Diputado Alfio Vega, el compañero como lo conocemos como El Gato y Reséndiz. Felicidades compañero Z´Cruz.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, para dar segunda lectura de una iniciativa de "Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza".

Diputado Luis Gurza Jaidar:
Diputado Francisco Saracho Navarro,
Presidente de la Mesa Directiva.
Presente.

En sesión anterior se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo anterior y de lo señalado, y en atención a lo que dispone el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 16 de octubre de 2007.

Diputado Luis Gurza Jaidar

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, levantando la mano, solicitando al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad la solicitud.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

En sesión anterior, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, sobre casos en los cuales los partidos políticos nacionales o estatales, con registro que vayan a participar por primera vez en una elección, no podrán hacerlo en coalición o en candidatura común, planteada por el de la voz, como Diputado del Partido Verde.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponde.

Asimismo Diputado Presidente, si me lo permite, invitar al Diputado Pérez Valenzuela, a que nos hagan un antidoping aquí a todos los Diputados en público y así nos quitamos de dimes y diretes y así su imagen queda limpia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, levantando la mano, solicitando a la Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

**Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Diputado Presidente, por unanimidad.**

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

A continuación, podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra al Diputado César Flores Sosa, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para adicionar un párrafo al artículo 269 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Aplicación de sanciones, cuando los escritos presentados por las partes no contengan los requisitos establecidos por el código". Adelante Diputado.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso Diputado Presidente.

Y antes de dar lectura, yo voy apoyar lo que usted pide Diputado Refugio, para que nos demos cuenta cuantos de los compañeros de enfrente nos van a dar una sorpresa, yo estoy listo para antidoping, todos y también si tienen valor, los Diputados del PRI, también estoy dispuesto a una –ya no me van a dejar hablar, para otra vez-, también que nos hagan un examen detector de mentiras, para que agarremos los temas de las negociaciones y que sepa la ciudadanía que no sea pura mentira y pura habladuría lo que

se está hablando.

Y por último Diputado Presidente, le aconsejo que se conduzca con respeto y esa forma arrogante que lleva usted las sesiones, no asustan a nadie, porque de continuar así usted está provocando lo que provocó el día 15 y más en este Congreso.

En sesión anterior se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de decreto para adicionar un párrafo del artículo 269 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila, "Sobre aplicación de sanciones cuando los escritos presentados por las partes no contengan los requisitos establecidos por el Código", planteado por el de la voz, conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención de lo que dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo correspondiente.

**Atentamente.
Diputado César Flores Sosa.**

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, levantando la mano, solicitando al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, por unanimidad se aprueba la solicitud de la dispensa.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, ¿si algún Diputado desea intervenir?

No habiendo intervenciones se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que contiene la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

D I C T A M E N de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, que contiene la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado; y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que mediante Decreto N° 307 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 22 de junio de 2007, se reformaron los artículos 67 fracciones XXXIV, XXXVII, XXXVIII y XLVIII, recorriéndose la ulterior fracción y 158-P fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, disposiciones en las que se atribuye al Poder Legislativo la facultad fiscalizadora, por conducto de su entidad de fiscalización superior denominada Auditoría Superior del Estado, a la cual se le dotó autonomía técnica y de gestión en el ámbito de la esfera de su competencia.

SEGUNDO.- En congruencia con la reforma constitucional, el Pleno del Congreso aprobó la expedición de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual fue publicada el día 06 de julio del presente año, mediante Decreto N° 324 en el Periódico Oficial del Estado, y en cuyo transitorio tercero establece que habrá de designarse al titular de la Auditoría Superior del Estado.

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública dio inicio al procedimiento para la designación del Auditor Superior y en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre del presente año, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad la convocatoria correspondiente, ordenándose su publicación conforme a la fracción I del artículo 64 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dicha convocatoria fue publicada el día 02 de octubre de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad.

CUARTO.- Que dentro de los cinco días naturales, contados a partir de la publicación de la convocatoria, se recibieron las solicitudes de los ciudadanos: JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO; SERGIO ANTONIO RAMOS MAZATAN; GABRIEL RIVAS UREÑA; ALFONSO ÁVILA MENCHACA; RUBEN CARLOS CAMPOS CADENA; JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL y GENOVEVA LUCÍA HERNÁNDEZ GUERRA, expedientes que fueron turnados a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su revisión y análisis correspondiente.

QUINTO.- Que en sesión ordinaria celebrada el día 09 de octubre del presente año, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública llevaron a cabo la revisión y análisis de los expedientes que contienen las solicitudes de los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior.

En dicha etapa se determinó en primer término, la eliminación de tres aspirantes de los siete registrados, en razón de no tener la residencia de cuando menos tres años en la entidad, no acreditar la experiencia requerida o documentación insuficiente.

Una vez comprobada la acreditación de los requisitos establecidos legalmente para aspirar al cargo de Auditor Superior, fueron notificadas las solicitudes que cumplieron así como las que fueron desechadas por no reunir alguno de los requisitos o documentos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se acordó por unanimidad hacer un análisis exhaustivo a aquellas solicitudes de los aspirantes que si cumplieron los requisitos legales a efecto de valorar entre ellos, los que cuenten con una mayor experiencia técnica en la recaudación, administración, manejo, aplicación o fiscalización de recursos públicos y un mejor perfil profesional para ocupar el cargo, a efecto de determinar la propuesta de la terna y someterla a votación del Pleno del Congreso.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para llevar a cabo el procedimiento para la designación del Auditor Superior, conforme al artículo 57 fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para presentar al Pleno del Congreso para su votación, la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior, según lo establece la fracción III del artículo 64 del ordenamiento legal aludido.

SEGUNDO.- Que debido a la responsabilidad superior que implica fiscalizar el manejo de los recursos públicos, el Auditor Superior deberá poseer la instrucción, conocimientos, experiencia y capacidad que se requiere para llevar a cabo tan importante función.

TERCERO.- En dicha tesitura los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se dieron a la tarea de buscar de entre los aspirantes registrados y que cumplieron con los requisitos legales y la documentación solicitada en la convocatoria, a aquellos que tengan la aptitud de ocupar el cargo con base en las premisas legales, éticas y profesionales para integrar la terna que será sometida al Pleno del Congreso para su votación y designación correspondiente, llegando a la conclusión de que las personas idóneas para formar parte de la terna en base a los criterios antes descritos son los ciudadanos: JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO; RUBEN CARLOS CAMPOS CADENA y JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL.

En base a lo anterior, esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción IV; 132; 134; 136 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y artículos 57 fracción VIII y 64 fracción III de la Ley de Fiscalización para el Estado de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública somete a consideración y votación del Pleno del Congreso, la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la fracción XXXIV, del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO
2. RUBÉN CARLOS CAMPOS CADENA
3. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL

SEGUNDO.- La persona designada para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado, protestará ante el Pleno del Congreso, en la sesión en la que se designe.

TERCERO.- El término del nombramiento de Auditor Superior del Estado será de ocho años, contados a partir de la fecha en que rinda su protesta de ley ante el Pleno del Congreso.

CUARTO.- Túrnese el decreto correspondiente al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación oficial.

Así con fundamento en los artículos 97; 102 fracción IV; 132; 134; 136 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y artículos 57 fracción VIII y 64 fracción III de la Ley de Fiscalización para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2007.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR**

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra.

Diputado Juan-Marcos a favor. Adelante Diputado, Diputado Luis Mendoza, ¿el sentido Diputado?, Diputado tiene el uso de la voz, Diputado disculpa.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputado.

El por qué me subo a la tribuna el día de hoy, es nada más es para justificar mi actuar y mi razonamiento ante este dictamen presentado en la Comisión de Hacienda, mi voto en lo particular fue en contra del dictamen, toda vez que no es nada personal en contra de los aspirantes, hay una situación en la cual uno de ellos, el Contador Rubén Campos, actual titular suplente, pues, temporal de la Contaduría Mayor de Hacienda en mi particular punto de vista, tenía algunas situaciones que podían ser imputables en su actuar como actual dirigente o actual Contador Mayor del Órgano Superior de Contabilización del Estado.

Entonces en ese sentido ante alguna polémica que surgió con algunas, con algún mandamiento en cuanto a SIMAS Torreón, que se extralimitó en funciones, yo puse sobre la mesa en ese momento que se había extralimitado una función y una orden directa del Congreso del Estado.

No dudo de la capacidad de ninguno de los tres, no dudo de que los tres tenían razones suficientes para ocupar el cargo, los tres han demostrado académicamente que son gentes aptas para ocupar este cargo, sin embargo en su actuar, el actual Contador Mayor tuvo ciertas particularidades que en mi particular punto de vista no pueden continuar al frente de este organismo.

De los otros 2 candidatos no tenemos ningún inconveniente y al contrario, bueno, finalmente aquí saldrá el Contador Mayor de Hacienda, si quería diferenciar el por qué mi voto en contra en Comisión y adelante nuestro voto tendrá lógicamente que cambiar, en caso de que sea electo otro de los aspirantes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Juan-Marcos Adelante.

Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

Los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda hemos dado cumplimiento a lo que nos marca la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila e hicimos todo el procedimiento para la designación del nuevo Auditor Superior.

Quiero hacer un breve recuento. En la Comisión a la cual pertenezco, en una comisión plural, donde están representados la mayoría de los Grupos Parlamentarios de este Congreso. Tuvimos una convocatoria como nos la marca la ley, tuvimos 7 aspirantes de lo cual ya se ha dado lectura a este dictamen.

En este tenor yo quisiera comentarles, en este tenor quisiera concluir mi intervención, comentándoles que se hizo una puntual revisión a los 7 candidatos, a los 7 aspirantes que registraron, habiendo quedado solamente 3 como nos lo marca la ley, y yo quisiera que tuviéramos un voto de confianza a esta terna, son 3 personas que probaron su profesionalismo, su experiencia y todos los requisitos que nos marcaba

la ley.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor del dictamen, a favor del dictamen? ¿Los que estén en contra, quienes se abstengan? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 26 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Favor de contar los votos en contra del dictamen.

¿Los que estén en contra?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Perdón, son 26 a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

A continuación, procederemos a elegir de entre los integrantes de la terna a quien debe desempeñar el cargo de Auditor Superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 fracción cuarta de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Coahuila, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que a través de las cédulas que les van a ser entregadas en este instante por parte del personal de la Oficialía Mayor y que una vez emitido el voto se les mandará hablar uno por uno para que entreguen aquí su cédula.

Adelante al personal de, ¿mi boleta?, Jeanne nomás uno por uno vas marcando para que lo depositen el voto aquí.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Los voy nombrando.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone,

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Reséndiz Boone, puede pasar a depositar su...

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado José Luis Alcalá de la Peña,
Diputado Julián Montoya de la Fuente,
Diputado José Luis Moreno Aguirre,
Diputado Alfio Vega de la Peña,
Diputado Raúl Xavier González Valdés,
Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero,

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela,
Diputado Luis Gurza Jaidar,
Diputado José Ignacio Máynez Varela,
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas,
Diputada Leticia Rivera Soto,
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna,
Diputado Juan Alejandro de Luna González,
Diputada Julieta López Fuentes,
Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke,
Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia,
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.
Diputado Francisco Saracho Navarro,
Diputado Leocadio Hernández Torres,
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila,
Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal,
Diputado Román Alberto Cepeda González,
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez,
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco,
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván,
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade,
Diputado José Francisco Cortés Lozano,
Diputado César Flores Sosa,
Diputado Lorenzo Dávila Hernández,
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez,
Diputado Alfredo Garza Castillo,
Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza,
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez,
Y Diputado Virgilio Maltos Long.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Solicito a los 2 Secretarios, Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar y al Diputado Lorenzo, se sirvan proceder al conteo de la votación.

Adelante señores Diputados.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es la siguiente 35 votos a favor del Contador Público José Armando Plata Sandoval.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación y según lo establecido en el artículo 67, fracción 34 último párrafo de la Constitución Política del Estado, se designa como Auditor Superior del Estado al Contador Público José Armando Plata Sandoval, por lo que debe formalizarse lo anterior mediante la expedición de un decreto que se enviará al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación se tomará la protesta de ley al ciudadano designado como Auditor Superior del Estado, al Contador Público José Armando Plata Sandoval, por lo que esta Presidencia solicita a los Diputados Genaro Fuantos, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno, Luis Alberto Mendoza Balderas y Alfredo Garza Castillo, que formen una Comisión de Protocolo para introducirlo a este salón de Sesiones, declarándose un breve receso para el cumplimiento de lo señalado.

-Receso-

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

En virtud de que la Comisión de protocolo ha cumplido su cometido, vamos a proceder a tomar la Protesta de Ley al Contador Público José Armando Plata Sandoval, quien ha sido nombrado como Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado, por lo que se solicita se sirva a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Contador Público José Armando Plata Sandoval:

¿Protesta usted guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes emanadas o que emanen de ambas y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como desempeñar fielmente sus deberes como Auditor Superior del Estado, velando en todo momento por la correcta organización y funcionamiento de la entidad de Fiscalización Superior del Estado?

Contador Público José Armando Plata Sandoval:

¡¡Sí protesto!!

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¡Si no lo hicieras así que el Estado y la sociedad os lo demanden!

Felicidades Contador Público.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Solicito a los Diputados que integraron la Comisión de Protocolo se sirvan acompañar al Contador Público.

A nombre de los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, saludamos a los alumnos del séptimo semestre de la Universidad Estatal de Educación a Distancia, a quienes acompaña su maestra asesora la Lic. Hernández Santibáñez, a nombre de 25 alumnos solicita una Comisión de Diputados, por lo cual le solicitamos al Diputado Luis Gurza Jaidar y al Diputado Julián Montoya de la Fuente, si son tan amables de atender y acompañar a la Comisión.

Asimismo, nombraremos al Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas y el Diputado Juan Alejandro de Luna para que atiendan también a una Comisión que se encuentra en el recinto, en el vestíbulo y en la Luis Donald Colosio, a la maestra y los integrantes de la Escuela de Educación a Distancia.

A continuación, esta Presidencia informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 3 dictámenes que están referidos a validaciones para enajenar bienes inmuebles propiedad de los municipios, mismos que ya fueron analizados y aprobados por la propia Comisión.

El Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de nuestra Ley Orgánica ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decretos contenidos en dichos dictámenes, por lo que se somete a la aprobación del Pleno la referida solicitud, solicitando para este efecto que levanten la mano y manifiesten si están a favor de lo mismo.

Diputada Jeanne favor de informar a esta Mesa el resultado.

¿Los que estén a favor?

**Diputado Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Diputado Presidente, por unanimidad.**

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

A continuación solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Arteaga, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 280 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de diciembre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 30 de Agosto del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 280 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de diciembre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 25 de julio de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 280 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de diciembre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

TERCERO. El objeto de esta operación es con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 280 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de diciembre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

La superficie de 34,606.74 m2, se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS

EST.	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	225.46	N 80°04'47"W	2	4899.83	5130.72
2	3	131.45	S 03°12'49"W	3	4892.46	4999.47
3	4	41.19	S 55°35'06"E	4	4926.43	4976.19
4	5	23.43	S 45°40'01"E	5	4943.19	4959.82
5	6	19.18	S 48°47'10"E	6	4957.62	4947.18
6	7	37.44	S 63°23'19"E	7	4991.09	4930.42
7	8	7.80	S 71°33'12"E	8	4998.49	4927.95
8	9	10.15	N 89°06'43"E	9	5008.64	4928.11

9	10	9.80	N 80°59'28"E	10	5018.32	4929.64
10	11	9.95	N 83°38'32"E	11	5028.21	4930.74
11	12	20.26	N 82°50'31"E	12	5048.31	4933.27
12	13	25.21	N 60°30'11"E	13	5070.25	4945.68
13	14	12.91	N 48°32'51"E	14	5079.93	4954.23
14	15	6.77	N 43°59'59"E	15	5084.63	4959.10
15	16	4.33	N 29°27'59"E	16	5086.76	4962.87
16	17	1.87	S 79°15'49"E	17	5088.60	4962.52
17	18	9.53	N 19°16'21"E	18	5091.75	4971.51
18	19	10.11	N 20°31'11"E	19	5095.29	4980.98
19	20	4.86	N 58°58'26"E	20	5099.45	4983.49
20	21	1.37	S 68°52'25"E	21	5100.73	4982.99
21	22	8.43	N 13°54'17"E	22	5102.76	4991.18
22	23	3.74	S 67°11'00"E	23	5106.21	4989.73
23	24	6.12	N 15°21'08"E	24	5107.83	4995.63
24	25	9.49	N 62°19'35"W	25	5099.42	5000.03
25	26	29.44	N 24°54'29"E	26	5111.82	5026.74
26	1	65.92	N 08°48'22"E	1	5121.92	5091.88

SEGUNDO. El objeto de esta operación es con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención. Adelante Diputado.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Mi intervención es a favor de los dictámenes que el día de hoy presentamos la Comisión de Finanzas, en

lo cual se incluye a 3 dictámenes.

En este caso como se le acaba dar lectura en primer instancia del municipio de Arteaga, el cual se autoriza la validación del acuerdo de decreto que ya se había generado con anterioridad en el cual se autoriza la validación de un asentamiento humano irregular denominado “ayuntamiento” con el cual como se manifiesta en el propio dictamen, validamos la Comisión de Finanzas y avalamos la preocupación del municipio por dar certeza jurídica a los poseedores actuales de este predio, con lo cual pues se podrá dotar con esa garantía, con ese patrimonio que los municipios, los habitantes, sobre todo en este caso, las familias de este predio podrán dar esa certidumbre con lo cual bueno podremos dar confianza y sobre todo que ellos puedan poseer ya ese título o esa escrituración que corresponde a estas familias.

En el caso posterior se presentará también un dictamen del ayuntamiento de Piedras Negras, en el cual se valida un acuerdo del Presidente Municipal y del Ayuntamiento en el cual se otorga a título gratuito también la donación de un predio para una secundaria la cual lleva el nombre del C. Abel Herrera.

Con la cual también nosotros la Comisión de Finanzas avalamos la preocupación del Ayuntamiento por dotar de la infraestructura educativa tan necesaria en estos momentos en todo el estado y cual ha sido una preocupación de todos los ayuntamientos y del Gobierno del Estado, del Profesor Humberto Moreira Valdés, de abatir ese rezago que se tiene en infraestructura educativa.

Y posteriormente el municipio de Zaragoza también presenta una validación de acuerdo a título oneroso para los actuales poseedores del predio denominado “ Nuevo Repueblo”, con lo cual refrendamos también el compromiso de seguir como comentaba avalando la certeza jurídica de los actuales poseedores de estas familias, los cuales pues están asentados en estos predios.

Por lo cual, yo quiero solicitarles compañeras y compañeros Diputados su voto a favor de estos 3 dictámenes que en este caso presentamos la Comisión de Finanzas y los cuales fueron aprobados por unanimidad en el seno de la propia Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, solicitando al Diputado Secretario Lorenzo Dávila tome nota y manifieste e informe a esta Mesa el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, en contra? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Por unanimidad se aprueba el dictamen.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un terreno donde se localiza dicha institución, ubicado en la colonia San Joaquín de esta ciudad, a favor de la escuela a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un terreno con una superficie de 19,815.22 m2, donde se localiza dicha Institución, ubicado en la Colonia San Joaquín de esta ciudad, a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”, con el fin de que esta Institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por Padres de familia, alumnos y maestros, el cual fue desincorporado con Decreto número 291 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de junio de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 21 de Agosto del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un terreno con una superficie de 19,815.22 m2, donde se localiza dicha Institución, ubicado en la Colonia San Joaquín de esta ciudad, a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”, con el fin de que esta Institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por Padres de familia, alumnos y maestros, el cual fue desincorporado con Decreto número 291 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de junio de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 14 de agosto de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito un terreno con una superficie de 19,815.22 m2, donde se localiza dicha Institución, ubicado en la Colonia San Joaquín de esta ciudad, a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”, con el fin

de que esta Institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por Padres de familia, alumnos y maestros, el cual fue desincorporado con Decreto número 291 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de junio de 2007.

La superficie en mención cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 264.18 metros y colinda con Asilo de Ancianos y Panteón Santo Cristo.

Al Sur: mide 267.40 metros y colinda con la Calle Manuel Garza Fernández.

Al Este: mide 83.60 metros y colinda con la Calle Obreros.

Al Oeste: mide 126.85 metros y colinda con Escuela Primaria Vicente Guerrero.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 36758, Foja 163, Tomo 103, Libro 1, de Fecha 29 de agosto de 1964, el cual ampara la superficie total de 34,968 m², la cual se donara una superficie de 19,815.22 m² a favor de la Escuela Abel Herrera Rodulfo.

TERCERO. El objeto de esta operación, es con el fin de que esta Institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por Padres de familia, alumnos y maestros.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para enajenar a título gratuito un terreno con una superficie de 19,815.22 m², donde se localiza dicha Institución, ubicado en la Colonia San Joaquín de esta ciudad, a favor de la "Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo", con el fin de que esta Institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por Padres de familia, alumnos y maestros, el cual fue desincorporado con Decreto número 291 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de junio de 2007.

La superficie en mención cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 264.18 metros y colinda con Asilo de Ancianos y Panteón Santo Cristo.

Al Sur: mide 267.40 metros y colinda con la Calle Manuel Garza Fernández.

Al Este: mide 83.60 metros y colinda con la Calle Obreros.

Al Oeste: mide 126.85 metros y colinda con Escuela Primaria Vicente Guerrero.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 36758, Foja 163, Tomo 103, Libro 1, de Fecha 29 de agosto de 1964, el cual ampara la superficie total de 34,968 m², la cual se donara una superficie de 19,815.22 m² a favor de la Escuela Abel Herrera Rodulfo.

SEGUNDO. El objeto de esta operación, es con el fin de que esta Institución cuente con una escritura que le de mayor seguridad legal a la comunidad educativa, conformada por Padres de familia, alumnos y maestros.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan levantar la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de

Zaragoza mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", a favor de sus actuales poseedores.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 338 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 11 de septiembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 338 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 28 de agosto de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", a favor de sus actuales poseedores, el

cual fue desincorporado con Decreto número 338 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2007.

TERCERO. El objeto de esta operación es con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 has., sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Nuevo Repueblo", a favor de sus actuales poseedores, el cual fue desincorporado con Decreto número 338 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2007.

Superficie de 10-49-73.77 has, cuentas con las siguientes medidas y colindancias:

Del 0 – 1 distancia 141.70 m rumbo S 21° 1 00' E y colinda con camino a Patiños.

Del 1 – 2 distancia 774.84 m rumbo S 69° 9 00' W y colinda con prolongación Vicente Guerrero, propiedad de Mauro Sánchez y propiedad privada.

Del 2 – 3 distancia 135.40 m rumbo N 21° 1 23' W y colinda con Arnulfo Calderón Salinas.

Del 3 – 0 distancia 779.68 m rumbo N 69° 9 00' E y colinda con Arnulfo Calderón Salinas, calle Nicolás Bravo y colonia Bravo y colonia Nuevo Repueblo.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1040, Libro 41, Sección I, de Fecha 12 de septiembre de 1978, relativa a la partida 8777, Libro 88, Sección I de Fecha 19 de mayo del 2005.

SEGUNDO. El objeto de esta desincorporación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, solicitándole al Diputado Secretario Lorenzo Dávila tome nota e informe el resultado.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados.

Se concede la palabra al Diputado César Flores Sosa para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, los Diputados y los Diputados Luis Gurza Jaidar, José Ignacio Máynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés y Jorge Arturo Rosales, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox", del Partido Acción Nacional, sobre "Violaciones que comete el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, al negar en forma sistemática información a los ediles de oposición".

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo.

Que presenta el Diputado César Flores Sosa conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar, José Ignacio Máynez Varela, José Jacinto Pacheco, Luis Mendoza Balderas, Silvia Guadalupe Garza Galván, José Francisco Cortés Lozano y Jorge Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada". Con objeto de que la Comisión de Asuntos Municipales de esta Soberanía, analice lo Referente a las Violaciones que Comete el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila al Negar en Forma Sistemática Información a los Ediles de Oposición.

Desde que se crearon las leyes para la transparencia y el acceso a la información, los gobiernos en sus tres niveles se han visto en la necesidad de brindar información al público que antaño era negada. Igualmente y, conforme a estos ordenamientos deben publicar y dar a conocer, lo que se denomina "información pública mínima". Todo esto ha traído enormes beneficios que, al menos en la comparación con épocas pasadas son notables.

Sin embargo, también subsisten ciertos problemas, como el hecho de que muchos ayuntamientos no cuentan con su página WEB, y otros que sí la tienen, no cumplen con las obligaciones mínimas, esto pasa en todos los estados y en nuestra entidad. Entre los datos mínimos que poco se respetan de parte de los municipios, podemos citar, las listas de proveedores, las nóminas completas y desglosadas, información de estados financieros y la concerniente a cuentas públicas, el impacto y costo de los programas de desarrollo social y los apoyos financieros y en especie a las organizaciones no

gubernamentales, entre otros rubros que suelen ser opacos en la mayoría de los sitios WEB de los municipios, o bien, en algunos casos los editan y publican de modo parcial e incompleto.

Otro problema que se ha generado con la entrada en vigor de las leyes de transparencia, en este caso, la de Coahuila; es el que se refiere al hecho de tratar de confundir o revolver lo que son los derechos de los servidores públicos como que poseen por ejemplo, ediles para acceder a información oficial de acuerdo a lo que previene el Código Municipal, y a los derechos del ciudadano común, es decir, tratar de obligar a regidores y síndicos a que los datos o documentos que soliciten a sus respectivos ayuntamientos, lo hagan mediante la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila.

Esto a todas luces es un grave error, pues una cosa es la prerrogativa de pedir información mediante la ley de acceso multicitada, y otra muy distinta son las facultades con que cuentan los regidores y síndicos para demandar expresamente la información que señala el Código Municipal como un derecho de ellos.

En el caso concreto que nos ocupa en esta proposición, nos referimos al Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, donde el alcalde Pablo González González y su Tesorera, Concepción Flores Salinas, han hecho caso omiso y atropellado las facultades de los miembros del ayuntamiento, al negarles todo tipo de información que en muy diversas y reiteradas ocasiones han solicitado a ambos servidores.

Esta información ha sido requerida especialmente por las regidoras de oposición, y, entre otros datos han pedido: la nómina municipal completa, información de inversiones públicas, apoyos a organismos no gubernamentales, donaciones y apoyos similares que ha recibido el ayuntamiento y estados de las cuentas públicas de mismo cabildo, entre otros datos.

A todas estas peticiones por escrito, ambos funcionarios ni por lo menos se han dignado a brindar una respuesta negativa o una explicación acerca del motivo de por qué les niegan la información; a pesar de que se trata de datos que de ningún modo son reservados y por el contrario, es un derecho de los ediles acceder a ellos.

El presidente municipal y la tesorera en cuestión, han violado de manera reiterada las siguientes prerrogativas de síndicos y regidores previstas en el:

Código Municipal:

ARTÍCULO 105. Son facultades, competencias y obligaciones de los regidores:

VII. Solicitar y obtener del tesorero municipal, la información relativa a la hacienda pública municipal, al ejercicio del presupuesto de egresos, al patrimonio municipal y demás documentación de la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

XII. Requerir a cualquier servidor público del municipio, la información de la gestión municipal necesaria para dar oportuna solución a las demandas sociales, aspectos administrativos y de interés general, a fin de lograr su oportuna solución, por lo que los funcionarios y directores administrativos del Ayuntamiento deberán atender su intervención y proveer la oportuna información de sus promociones.

ARTÍCULO 106-A. Son facultades, competencias y obligaciones de los síndicos de vigilancia de la primera minoría, sin detrimento de aquellas que correspondan al síndico de la mayoría:

I. Coadyuvar en la vigilancia de la correcta aplicación del presupuesto de egresos y, en su caso, asistir a las visitas de inspección que se hagan a la Tesorería del Municipio.

II. Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado.

IV. Solicitar y obtener del tesorero municipal, la información relativa a la hacienda pública municipal, al ejercicio del presupuesto de egresos, al patrimonio municipal y demás documentación de la gestión financiera municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En fecha reciente, las regidoras Elsa Borrego Cedillo y Rosa Nilda González Noriega, interpusieron un oficio de queja ante esta Soberanía, a fin de que la Comisión de Asuntos Municipales revisara la situación descrita.

Por otra parte, resulta muy contradictorio y hasta paradójico que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, ICAI, entregue premios y reconocimientos de “transparencia” a los Ayuntamientos como el que preside Pablo González; cuando en los hechos no se respetan las facultades de los integrantes del ayuntamiento, y se les niega la información que por ley tienen derecho a conocer.

En este contexto, resulta importante que el ICAI, revise los criterios y bases que utiliza para entregar estos reconocimientos, pues se compromete su credibilidad y eficiencia como organismo fiscalizador de la transparencia, al no ser escrupuloso en su proceder.

Yo quiero aparte informar que estas 2 regidoras son integrantes de 3 de la Comisión de Transparencia del Ayuntamiento de Monclova, o sea que ni a ellas que son miembros de la Comisión de Transparencia les dan información.

Por las razones expuestas

Presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que La Comisión de Asuntos Municipales de Esta Soberanía, Analice y Dictamine Conforme a Derecho esta Proposición.

Túrnese la presente a la Comisión de Asuntos Municipales

Fundamentada esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 116, 248, 249, 250y 251de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre del 2007.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox”, sobre “Investigación en torno a los resultados económico-administrativos del comité de la feria de San Buenaventura.

Adelante Diputado Virgilio.

Diputado Virgilio Maltos Long.

Con su permiso, compañero Diputado.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta un servidor del Partido del Trabajo y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el objeto de que la Comisión de Asuntos Municipales de esta Soberanía realice una investigación en torno a los resultados económicos-administrativos del Comité de la feria de San Buenaventura, Coahuila.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

La semana pasada, la Profesora Norma Alicia Arredondo García, sexta Regidora del Cabildo de San Buenaventura, Coahuila, así como José Ernesto Castillo Ramos, Juvenal Rodríguez Campos, Mario Terrazas Rivera, Eloisa García Delgado, Juan Antonio Hernández Heredia, Arnulfo Bernal Medina José Luis García Delgado, Ramiro Gutiérrez Valadéz, Alma Delia Thome Ayala, Juanita Uvaldina López Arredondo, José Martín Cortés López, Rosa Carmen Morín Menchaca, Manuel Arredondo Vásquez, Nicolás Rivera Falcón, Guadalupe Rodríguez Reyes y Concepción Menchaca Pérez, ciudadanos de ese municipio, se presentaron a nuestra oficina a denunciar hechos irregulares relacionados con los saldos económicos arrojados por el Comité Central de las ferias populares celebradas del 14 de julio de 2006 y 2007, haciendo referencia a lo siguiente:

1.- Que los saldos finales arrojados por estos festejos en ambas ediciones reflejan únicamente lo recaudado por los comités pro-reinados en ambos casos se anexaron los documentos que se acompañan a la presente punto de acuerdo.

2.- Que la presentación del informe del comité central se limitó únicamente a dar lectura de los documentos que presentó sin listar la serie de eventos, las cantidades por las que se rentaron o vendieron eventos, sin especificar cantidades de cerveza ni refrescos vendidos.

Alude a que no se evidenció la cantidad de arrendatarios de pisos ni los pagos que efectuaron cada uno. No se mostraron los contratos de los eventos, destacándose principalmente el evento de la presentación de Vicente Fernández, el baile de Polo Urias, las corridas de toros y demás. (Anexaron lista de eventos que se acompaña).

3.- Señalan que la renta de pisos mayores, menores, juegos mecánicos, palenques, carreras de caballos y asociación ganadera, se destacó únicamente la renta de pisos mayores sin especificar cuantos metros cuadrados se rentaron, cuantos fueron los arrendatarios, cuanto pagó cada uno de ellos y cuanto fue el costo de cada metro cuadrado. Subrayan que resulta dudoso que la renta del palenque que es un negocio redondo, se llevó a cabo por solo \$65,000.00 (\$5,000.00 menos que el año pasado) cuestionando de donde se pagó la luz, el agua y el mantenimiento del local durante los eventos.

4.- Otro punto que dicen merece especial atención y donde se evidencia la incongruencia entre entradas y salidas es el que se refiere a compra-venta y utilidad de cerveza y refrescos.

Así mismo señala que con la intención de fundamentar mejor su denuncia de hechos, solicitó al Secretario del Ayuntamiento vía oral desde el 6 de octubre, las copias de las actas de Cabildo donde se elige al comité central en el 2006, su ratificación y la probación del informe de las ferias edición 2007 y el Secretario argumentó no tener el libro en su oficina, que lo tenía en su casa pero que ese mismo día lo traería para hacerme llegar las copias, sin que esto hubiera sucedido. "Tuve que hacer nuevamente la petición por escrito, dado que el viernes ya no regresó, tampoco me tuvo a la mano la documentación solicitada". Así mismo señala que las observaciones y objeciones que hace en junta de Cabildo, jamás se anotado en las actas tal y como se evidencia en el acta de aprobación del informe de las ferias edición 2006.

La denuncia de hechos, dice que "no estriba de un simple puesto de oposición, estriba en la inconformidad del pueblo, porque son secretos a voces la inconformidad del pueblo por razón de que se hizo la ratificación del mismo comité (anexo documentales) y, porque los resultados de las mismas no cuadran con los números de los informes, además de lo limitado de la información y los bajos costos de venta de eventos y elevados pagos".

Por su parte, solicitan que la presente denuncia sobre las irregularidades que relatan en su escrito y anexos que acompañan, sea atendida por el Congreso del Estado a fin de que sean investigadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que señalan los artículos 49 fracción IV, 116, 248, 249, 250 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presento a Ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO: De conformidad con lo que dispone el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tórnese el presente asunto a la Comisión de asuntos Municipales de Congreso a fin de que proceda en la forma y términos de sus atribuciones.

Aquí exhortamos que de aprobarse este Punto de Acuerdo, la Comisión de Asuntos Municipales que atiende el compañero Lorenzo, cuanto antes atiendan estos casos.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Instalación de un Aeropuerto Comercial en Ciudad Acuña".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El municipio de Acuña, frontera de México con Estados Unidos, es sin duda alguna polo de desarrollo para nuestro Estado, el auge industrial con el que cuenta esta Ciudad ha superado ya muchos de los servicios que se prestan.

En febrero del 2006 se llevó a cabo "El Foro para la Protección y Derecho del Migrante" promovido por esta Legislatura a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos que preside su servidor y otras Instituciones.

Dicho foro tuvo la asistencia de Legisladores de otros Estados, Legisladores Federales, así como también representantes de organismos Públicos y no gubernamentales del País, como el representante del Colegio de la Frontera Norte.

En ese foro se detecto una problemática que tiene que ver con la transportación vía aérea a esta Ciudad.

La falta de vuelos o de un aeropuerto comercial en esta frontera del Estado, hizo que muchas personas interesadas en el tema no pudieran llegar a este evento siendo esto la punta de la madeja que nos hace reflexionar, en que si a un evento de este tipo hubo una serie de dificultades para llegar, que lo tuvieron que hacer además a través de la ciudad de Piedras Negras, la cual esta a aproximadamente de 85 a 100 kms. de ciudad Acuña.

El aeropuerto de Piedras Negras cuenta con dos vuelos comerciales, uno en la mañana y uno por la tarde, que hacen enlace vía México-Monterrey. Monterrey-Piedras Negras y viceversa lo que hacen muy costosos los gastos de vuelo así como su accesibilidad.

Tras estas consideraciones creo más que necesario por la importancia que tendría para nuestra ciudad de Acuña Coahuila, un aeropuerto comercial que brinde conexiones con otras ciudades del país mismos de los cuales no podemos estar alejados tras estos tiempos de globalización en los cuales medios y métodos de comunicación más eficaces son sinónimos de productividad y desarrollo económico.

Por esto considero que como guardianes y depositarios de la confianza ciudadana y en nuestro papel de representantes populares tendremos que hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de aeropuertos y servicios auxiliares se promueva que ciudad Acuña cuente con un aeropuerto que brinde vuelos comerciales directos por lo menos a las principales ciudades para hacer conexión con el resto del mundo.

Sin duda alguna Acuña, en grande e importante en el desarrollo económico del Estado y por eso merece tener servicios de primera.

Además creemos importante que se le dé continuidad al proyecto del aeropuerto que la administración estatal inició en años anteriores.

Por lo anteriormente señalado, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

Único.- Que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Obras Públicas y Transportes para que previo estudio y análisis se emita el dictamen correspondiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias

Se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Análisis de las declaraciones del C. Jacinto Faya Viesca, con respecto a la reforma electoral".

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputado.

Cuando en un estado o pueblo las leyes comienzan a ser atropelladas por las mismas instituciones y sus autoridades que las representan, es señal de que algo muy malo está sucediendo o por suceder; muchas veces es síntoma de una descomposición estructural y de un relajamiento de los principios y deberes constitucionales que rigen la vida de un organismo público.

La situación se agrava cuando son los mismos funcionarios, los que, debiendo predicar con el ejemplo, se convierten en los primeros en violentar las disposiciones legales creadas para garantizar el mejor y más justo proceder de la encomienda que les ha a sido asignada por la voluntad de quienes los eligieron.

El artículo 27 de la Constitución Política de Coahuila, en su fracción III, numeral 8, señala lo siguiente:

Art. 27.....

III.- La organización de las elecciones locales y de los procedimientos del plebiscito y del referendo es una función estatal, que se realizará a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se constituirá conforme a las bases siguientes:

8. Su actuación se regirá por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, **imparcialidad y objetividad**.

Por otra parte, en la misma Constitución local se establece el derecho que tienen todos los ciudadanos coahuilenses a reclamar la inobservancia o incumplimiento de las disposiciones constitucionales y, de las leyes que emanan de ella, esto en el artículo.

...**195**. Todos los ciudadanos tienen derecho de reclamar, conforme lo previsto en esta Constitución y las leyes, al Congreso y ante las autoridades que las mismas determinen, sobre la inobservancia o infracción de la Constitución, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad de los infractores.

Este deber, el de ser objetivo e imparcial y, que en todo momento deben guardar y cumplir los consejeros del IEPC, queda reproducido y plasmado en la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila; así lo podemos verificar el artículo:

....**3°**. El ejercicio de la función electoral, se basa en los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

Sin embargo, la ley que de manera particular les aplica a los consejeros y funcionarios del IEPC, es la denominada Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de la que vale la pena citar los siguientes preceptos:

Artículo 6°. La autonomía constitucional del Instituto se basa en los principios de esencialidad, permanencia, independencia, **imparcialidad**, profesionalismo, transparencia, responsabilidad y sujeción al estado humanista, social y democrático de derecho.

Artículo 11. El Instituto, en la esfera de su competencia, mantendrá con los gobiernos federal, estatal y municipal y con los organismos públicos autónomos, una relación de respeto y de colaboración mutua para el desarrollo democrático de la entidad.

Artículo 21. Todas las funciones y actividades del Instituto se regirán por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.

Artículo 31. El Consejo General del Instituto tiene por objeto:

I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación y organización ciudadana.

II. Garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, **imparcialidad y objetividad**.

Artículo 44. Los consejeros electorales desempeñan una función pública. En todo caso, la función de los consejeros electorales se sujetará a los principios de autonomía, independencia, legalidad, excelencia, **profesionalismo, imparcialidad, objetividad, probidad y honestidad**.

Artículo 47. Los consejeros electorales estarán sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, en los términos del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado, de la ley reglamentaria y de esta ley.

Artículo 104. Los servidores públicos de la función electoral podrán ser sancionados cuando incurran en responsabilidad, de conformidad con las prevenciones siguientes:

III. Se aplicarán sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Artículo 105. Todo ciudadano o persona moral, por conducto de sus órganos de representación, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia por escrito ante quien corresponda, respecto de las conductas a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 113. Se consideran como faltas de los consejeros electorales en su actuación relacionadas con el Consejo General, las siguientes:

III. Violar las normas que regulan su actuación

Jacinto Faya Viesca, presidente del Consejo General del IEPC, al parecer olvidó que ocupa tal cargo, y que es un árbitro electoral, y, prefirió asumir el papel de actor político en activo, al manifestar abiertamente y casi de forma retadora en medios, su rechazo a la Reforma Constitucional y Electoral que en fecha reciente se aprobó por la mayoría de los congresos estatales. Cayó además en la muy pobre y baja conducta de confrontarse y retar a representantes de los partidos a que lo demandaran; demostrando según él que *“ejerció su derecho y que no ha violentado ley alguna”*.

Sin duda el caso es histórico, pues rara vez se puede ver a un alto funcionario electoral el tomar partido contra algo o contra alguien, y además retar a que lo demanden. Este proceder del Lic. Faya hace un enorme daño al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, toda vez que, desde ahorita nos queda muy en claro, que, al menos su consejero presidente carece del perfil necesario para cumplir con su función de forma imparcial y objetiva.

Tomando prestada una popular frase de algunos compañeros legisladores, los que suscribimos la presente, también estamos en *“sintonía”*.....pero con la Ley y los Principios que rigen el quehacer de las instituciones y funcionarios electorales.

Por ello consideramos pertinente que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía, Analice la Posibilidad de aplicar la sanción consistente en Destitución del Cargo al C. Jacinto Faya Viesca por las acciones mencionadas en la presente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de Esta Soberanía Estudie y Analice esta Proposición para los Efectos que Procedan Conforme a Derecho.

¡Túrnese la Presente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales!

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 103, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre del 2007

DIP. JOSE A. JACINTO PACHECO

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN
DIP. CESAR FLORES SOSA
DIP. JOSE I. MAYNEZ VARELA
DIP. LUIS GURZA JAIDAR
DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS
DIP. JORGE A. ROSALES SAADE
DIP. JOSE FCO. CORTES LOZANO
DIP. JESUS M. PEREZ VALENZUELA

Todos con rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Sistema Educativo Moderno".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, espero estén despiertos a esta hora.

Apoyándonos en lo dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 Y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

La cantidad no es semejante a calidad, al menos hasta hoy no se ha demostrado lo contrario. Es cierto que en la actualidad la producción en serie en las líneas de operación de las empresas se ha incrementado hasta alcanzar, tanto, grandes niveles de producción como altos estándares de calidad, pero no se ha logrado establecer que a mayor producción mayor calidad y viceversa.

Lo anterior, podríamos asegurar es casi imposible, por la sencilla razón de que una hace alusión a un simple número y el otro es una propiedad o conjunto propiedades que permiten juzgar el valor del bien o servicio ofrecido.

Con lo anterior hace parecer que en esta administración gubernamental, las dependencias a su cargo esta diferencia entre cantidad y calidad no existe o no se reconoce.

Es común que en esta administración, como muchas en su oportunidad, se rompa record en todos los sectores, dándole más importancia a las cantidades que a la calidad de los servicios y las obras.

Ejemplo claro de que cantidad no es igual a calidad, es el sector educación, al cual se le destina gran parte del presupuesto del estado, y a pesar de esto nos encontramos en los últimos lugares de aprovechamiento a nivel nacional. .

Descalificar esta evaluación, y no encontrarnos en un mejor lugar, no es garantía de que la calidad este acorde con el costo de la educación en nuestro estado

Sabemos que dentro de las prioridades para alcanzar un nivel competitivo y atraer a las empresas de tercera generación es imprescindible contar con un sistema educativo moderno que cuente tanto con el personal y la infraestructura necesaria para garantizar la calidad y excelencia educativa que nuestros hijos se merecen.

No es infundada esta preocupación, las evidencias existen, son reales no son producto de la esfuerzo del que habla.

La Secretaría de Educación del Estado, a hecho un esfuerzo sistemático por ganarse esta reputación, la calidad de la educación es solo uno de los múltiples aspectos en los que a fallado, la falta de transparencia es otra de sus facetas, lo que a derivado en que su administración educativa para fomentar el desarrollo de los profesores, en el programa de Carrera Magisterial se encuentre aún como los más cuestionados, así como la negativa a informar sobre las evaluaciones que nos colocan en los últimos lugares del país, y la negativa a dar la cantidad real de profesores comisionados.

Debemos tener cuidado no podemos continuar como hasta hoy, es necesario romper con esta continuidad de altibajos en la educación en nuestra entidad y asegurar el más importante de los valores para que nuestro estado se coloque a la vanguardia en la generación de empleos, en la atracción de inversiones y en una sociedad acorde a la modernidad que exige la globalización.

Como ya en otras ocasiones señalamos, una administración correcta de los recursos trae como consecuencia importantes avances y desarrollo, países como la India y Corea, que hace 20 años se encontraban en niveles educativos inferiores a los nuestros hoy no solo nos han superado, sino que esto les ha valido para tener un crecimiento económico sostenido superior al 7%.

Coincidimos con el Titular del Ejecutivo, en que los recursos destinados a este rubro son de los más altos a nivel nacional, entonces la cantidad no esta siendo el problema en cambio la calidad si.

Es importante por todo lo anterior mejoremos la calidad educativa poniendo todos lo que este de nuestra parte para tener un estado que compita no solo con los mejores del país sino del mundo y tener el sistema educativo que tanto anhela la sociedad.

Por todo lo anterior pongo a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para su aprobación.

Único.- Que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Educación, para que de su estudio se emita el dictamen correspondiente.

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2007

Diputado Alfredo Garza Castillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Educación.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta Sesión siendo las 13:45 horas del día 16 de octubre, citándose a los señores Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 23 de octubre del presente año.

Muchas gracias.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre de 2007

Segundo Período Ordinario